



Medidas preventivas para minimizar afectaciones por inundación en Unidades de Manejo para la Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMAS)

Las siguientes medidas tienen la finalidad de prevenir, atender y mitigar los daños y pérdidas por contingencia hidrometeorológica. Asimismo, proteger la integridad física del personal que labora en la Unidad de Manejo, visitantes y de las comunidades cercanas.

- 1.- Evaluar la infraestructura de la UMA para conocer los riesgos por inundación, y reforzar con costalera de arena y rehabilitar. Tomar fotografías antes, durante y después de una inundación.
- 2.- Tener el inventario actualizado antes y después de un fenómeno hidrometeorológico por especie y por etapa productiva. En caso de bajas reportarlo.
- 3.- Almacenar y conservar alimento no perecedero para los animales (alimento balanceado, forraje en pacas como alfalfa, pastos, henos, etc.) e insumos para plantas (fertilizantes según la etapa de desarrollo de las plantas), previo a la contingencia y mantenerlo a salvo del agua.
- 4.- Informar a visitantes a la UMA las medidas preventivas y restringir el acceso ante la declaratoria de una contingencia hidrometeorológica.
- 5.- Solicitar a los vecinos de la Unidad de Manejo que reporten algún animal de conservación en esta o que represente una amenaza.
- 6.- Contar con una lista de teléfonos en caso de emergencia (protección civil, paramédicos, bomberos, policía) y notificar a PROFEPA, SEMARNAT y SERNAPAM algún riesgo o afectación de la UMA.
- 7.- Contar con un botiquín básico en caso de enfermedades que puedan afectar al personal de la UMA, visitantes y para las especies de fauna silvestre.
- 8.- Contar con radio, linterna y pilas, para estar informados de las noticias relacionadas al clima y las medidas que sean emitidas por las autoridades.
- 9.- Guardar documentación relacionada a la Unidad de Manejo en una bolsa de plástico.
- 10.- En caso de inundación monitorear la UMA y llevar registros de los cambios en esta, colocar un tirante (vara) con medidas, para llevar el registro del nivel de agua.
- 11.- Evaluar las afectaciones después de la contingencia.
- 12.- Para cualquier duda revisar el Plan de Manejo, en el apartado de Programa de Contingencias.
- 13.- Para mayor información consultar la página <http://sernapam.tabasco.gob.mx>



Gobierno del Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo



SERNAPAM
Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental



PEMEX